

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2

AVISO No. 117	RESOLUCIÓN No. 126 ✓	FECHA: 26-05-2025 ✓
----------------------	-----------------------------	----------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 126 DE 2025 ✓

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA LTDA. SODEVA LTDA	8000159341 ✓
BLANCA OLIVA CARRASCAL SANABRIA	49664937

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 126 del 26 de mayo de 2025, con destino a: ✓

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0104000007910030000000000	SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA LTDA. SODEVA LTDA	C 18 0E 113 Lo 2 Br OSPINA PEREZ ✓
0104000007910029000000000	BLANCA OLIVA CARRASCAL SANABRIA	C 18 0E 111 Lo 1 Br OSPINA PEREZ

Del Barrio Ospina Perez, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con código catastral, desenglobado según resolución, No. **CUC-004458-2024 FECHA 26/09/2024** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CÓDIGO PREDIAL
0104000007910030000000000
0104000007910029000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución **CUC-004458-2024 FECHA 26/09/2024** "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación.



Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
01040000079100300000000000	129,85	0,00	2821	1,66	1,00	1,00	0,22	0,83101320	\$ 110.508	\$ 13.298.000
01040000079100290000000000	135,15	0,00	2821	1,66	1,00	1,00	0,22	0,83101320	\$ 115.021	\$ 13.841.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No. CUC-004458-2024 FECHA 26/09/2024 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de la vigencia 2018 al 2021 a una tasa de financiación de DIEZ COMA TREINTA Y CUATRO PORCIENTO (10,34%), vigencia 2022 a una tasa de financiación de DIECISIETE COMA CUARENTA Y NUEVE PORCIENTO (17,49%), vigencia 2023 a una tasa de financiación de DIEZ COMA TREINTA Y CUATRO PORCIENTO (10,34%), vigencia 2024 a una tasa de financiación de NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO PORCIENTO (9,84%), vigencia 2025 a una tasa de financiación de NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual y el pago de las vigencias de 2026 y 2027 a una tasa de financiación que se determinará anualmente

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2018	CUOTA 2019	CUOTA 2020	CUOTA 2021	CUOTA 2022	CUOTA 2023	CUOTA 2024	CUOTA 2025
01040000079100300000000000	\$11.100	\$12.488	\$14.469	\$16.221	\$23.905	\$19.040	\$19.776	\$ 20.617
01040000079100290000000000	\$11.500	\$13.005	\$15.067	\$16.892	\$24.894	\$19.828	\$20.594	\$ 21.470

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	NOMBRE
01040000079100300000000000	260-314321	SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA LTDA. SODEVA LTDA ✓
01040000079100290000000000	260-314320	BLANCA OLIVA CARRASCAL SANABRIA

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE	CC/NIT
SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA LTDA. SODEVA LTDA ✓	8000159341
BLANCA OLIVA CARRASCAL SANABRIA	49664937

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE

[Firma manuscrita]
GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 15 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 21 ABR 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Mónica Gonzalez	Contratista
Proyectó	Angelica Montañoz – Cristian Paez	Contratista
Archívese en	10800.63.38	